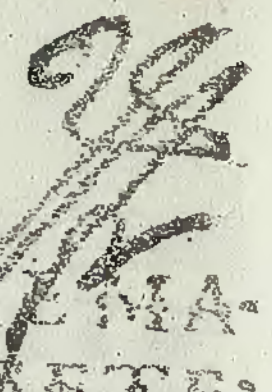




Sello Quarto, Veintema-  
 raye bis, Año de mil sete-  
 cientos y veinte y quatro



VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,

mas Combeniente al alitio de este p<sup>o</sup>mo  
 Y tambien por la Notizia desta Ciudad  
 que la Cala de Santa Cruz hecha en el  
 abasto de San Diego el Tercio quarto  
 las dos libras y Constante a lo que se propone  
 que siendo tanto la abundancia de  
 trigo que en la Ciudad de Carta de Sep  
 tade se venden y presta el que se  
 vendiendo a precio de veinte y uno  
 y veinte y dos de cada q<sup>o</sup> de mas  
 y responder de la Cala de Santa Cruz  
 el quarto las dos libras a mas de vein-  
 te y uno o veinte y nueve de los  
 otros Sanaderos de trigo estan vendien-  
 do de los Sanaderos de precio de quatro quartos  
 y un. Las otras dos libras de algunos a qua-  
 tro voluntariamente y es presta forma  
 se queda utilidad de precio de los vein-  
 te y uno de los Sanaderos de Carta de  
 esta Ciudad. Las q<sup>o</sup> de Silvaner de los  
 bidencia de que asi las dos libras de San  
 Diego se venden a precio de quatro qua-

—

